



DECRETO N° **575**

TEMUCO, **19 ABR 2023**

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.04.2023; presentada por BELMAR SOTO MARIA ELENA ANGÉLICA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BELMAR SOTO MARIA ELENA ANGÉLICA
R.U.T. : 6.156.383-0
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-819**
Código : 862.031
Actividad Económica : MEDICO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : PRIETO SUR N° 299
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 0950
Rol Avalúo : 1511-4
Fecha de Solicitud : 06.04.2023
Traslado N° : 18
Fecha : 06.04.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR

“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)


HAA/VN/fvs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

2689254